

# GACETA DE MADRID.

JUEVES 4 DE OCTUBRE DE 1827.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Circular del Consejo Real incluyendo una Real orden sobre la conservacion de antigüedades.*

Por la primera Secretaría del Despacho de Estado se encargó en 22 de Junio de 1800 á la Real Academia de la Historia se ocupase en meditar y proponer un medio con que se lograra conservar los descubrimientos hechos ó que se hicieren de antigüedades y demas restos dignos del aprecio de las gentes cultas, y al efecto propuso como preliminar en 19 de Noviembre de 1801 un plan general, que por haber merecido la Real aprobacion, se mandó á la misma Real Academia formase la Instruccion circunstanciada, que segun aquel debía publicarse para el método y clasificacion de los descubrimientos. Asi lo verificó, y remitida dicha Instruccion y el indicado plan al Consejo con Reales órdenes de 20 de Febrero y 13 de Junio de 1802, para que circulase las disposiciones que comprendian, se expidió la Real Cédula de 6 de Julio de 1803: en ella, despues de hacerse entender á todas las Autoridades civiles y eclesiásticas del Reino que se habia conferido á la citada Real Academia la inspeccion general de las antigüedades que se descubriesen en él, para que la diesen aviso de todos los hallazgos de antigüedades de que tuviesen noticia, y la prestasen auxilio en todo cuanto pendiese de sus facultades, se insertó la Instruccion á que debian arreglarse en la materia; y por la importancia y utilidad de su objeto se colocó en la Novísima Recopilacion de leyes del Reino publicada en el año de 1805, siendo la 3.<sup>a</sup> del tit. 20, lib. 8.<sup>o</sup> de la misma; pero sin embargo de la constante notoriedad que adquirió por este medio, todavía se advirtió su inobservancia, pues en el año de 1818 representó á S. M. la Real Academia de la Historia que los monumentos de antigüedad descubiertos en 1789 en el cerro Cabeza del Griego, término de la villa de Saelices, padecian destruccion y menoscabo, porque rotas por algunos puntos las tapias que los encerraban, eran varios los que se habian robado; y por su Real orden, que con fecha 10 de Setiembre de aquel año se comunicó al Consejo por la primera Secretaría de Estado, al paso que se sirvió resolver se diesen las convenientes para la reparacion de las indicadas tapias y para la reunion y conservacion de las antigüedades extraidas del citado punto, considerando que las circunstancias de la guerra de la independencia habrian causado varios perjuicios en las demas excavaciones del Reino, tuvo á bien mandar se recordase á las Justicias del mismo la obligacion de velar sobre el cumplimiento de la citada ley y la conservacion de la gloria y buen nombre de sus pueblos, lo que asi se hizo en circular de 2 de Octubre siguiente:

En tal estado, y de Real orden expedida por la expresada primera Secretaría del Despacho con fecha 12 de Agosto próximo, se manifestó al Consejo, que noticioso el REY nuestro Señor del estado de deterioro de las respetables ruinas de la Itálica, y deseado evitar su total destruccion, se habia dignado nombrar en 29 de Abril último al Asistente de Sevilla Protector de los monumentos de antigüedad existentes en aquella ciudad y sus contornos; y al mismo tiempo mandar que la Real Academia de la Historia informase y propusiese lo que creyese mas conveniente por punto general para la conservacion de los monumentos de antigüedad que habia esparcidos en las diferentes Provincias del Reino, y los medios oportunos, no solo para impedir su total destruccion, sino para restaurarlos y conservarlos en el mejor estado posible, en cuya consecuencia habia manifestado que poco ó nada podia añadirse á las disposiciones gubernativas vigentes sobre la materia, y que la perseverancia en hacerlas ejecutar puntualmente, junto con las muestras de proteccion y de aprecio que se dispensasen oportunamente á este ramo, honrando á los Magistrados que se distinguiesen en su observancia, era

cuanto habia por ahora que hacer en tan importante negocio; y que S. M., conformándose en un todo con este dictámen de la Academia, habia resuelto que se renovasen las órdenes y circulares anteriores expedidas sobre la materia, recomendándose su mas puntual observancia muy particularmente á todos aquellos á quienes competiese, manifestándoles que asi como serian apreciados y distinguidos oportunamente los que se esmerasen en acreditar su vigilancia en la materia, incurririan por el contrario en el Real desagrado, y aun se procederia severamente contra los que mirasen con incuria y descuido la conservacion de tan preciosos vestigios de la antigüedad.

Publicada en el Consejo la referida Real orden en 18 del propio Agosto, acordó el cumplimiento de lo resuelto en ella por S. M., y que á este fin se expidiese la correspondiente, como en la misma se prevenia, la cual se comunicase á la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte, Chancillerías y Audiencias Reales, Corregidores, Asistente, Intendentes, Gobernadores y Alcaldes mayores del Reino, y á los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos y demas Prelados con jurisdiccion *verè nullius*, para que dispusiesen lo conveniente á su puntual observancia.

Lo que de orden de dicho Supremo Tribunal comunico á V. &c. Madrid 19 de Setiembre de 1827.—D. Valentin de Pinilla.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### VALAQUIA.

*Bucharest 11 de Agosto.*

Mr. de Minciaki ha llegado aqui de Constantinopla antes de ayer con toda su familia y algunos empleados del consulado general, habiendo sido recibido con los honores acostumbrados. Algunos de los principales boyars salieron á recibirle algunas leguas de distancia para ofrecerle sus casas; pero Mr. de Minciaki se ha alojado provisionalmente en la que ocupaba el que hacia las veces de consul. Ayer á las 10 pasaron á visitarle todos los boyars con su Metropolitano al frente.

### MOLDAVIA.

*Jassy 4 de Setiembre.*

Las cartas de lo interior de la Rusia anuncian que varias divisiones de las tropas acantonadas en las orillas del Dnieper, acaban de recibir orden de pasar al sud del imperio, para reforzar el ejército que obra contra la Persia. (*Gaceta universal*.)

### RUSIA.

*Petersburgo 29 de Agosto.*

El Emperador ha dado hace algunos dias un decreto severo, pero justo, contra dos altos empleados del Estado, que habian sido negligentes en el cumplimiento de sus deberes. A principios de Junio hizo saber S. M. por el secretario de Estado Muravjev al Ministro de la Instruccion pública que se principiase á trabajar sin pérdida de tiempo en la reparacion de los edificios de las escuelas de Ovanienbaum y de Cronstadt; pero se pasaron dos meses sin que se cumpliese esta orden, lo cual sabido por el Emperador, y que la causa de este retardo debia imputarse al diputado de instruccion del partido de Petersburgo, y al director del departamento de Instruccion pública, mandó S. M. que al primero se le reprendiese severamente, y al segundo, por no haber hecho saber al Ministro que la voluntad imperial no se habia cumplido, se le arrestase por 24 horas en el cuerpo de guardia del senado director.

El castigo de la negligencia en estos dos empleados debe anotarse en los registros del servicio público, y comunicarse por una circular del Ministerio de la Justicia á todas las autoridades del imperio para que les sirva de ejemplo.

El consejero actual de Estado el príncipe Gregorio Gagarine, consejero de legacion en la imperial de Roma, acaba de ser nombrado Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. el Emperador, cerca de la Santa Sede, en lugar del consejero privado Italinky, que ha muerto.

NOTICIAS DE LA GEORGIA.

*Boletín del cuerpo destacado en el Cáucaso.*

El 29 de Julio, habiendo sabido el ayudante general de campo Paskewitz que un cuerpo considerable de caballería persiana se disponía á darle un ataque, despachó inmediatamente al mayor general Vadbolsky con el regimiento de infantería de Tiflis, dos de cosacos del mar Negro, y seis cañones de la compañía núm. 3 del Don, con la orden de que llegase á Ourdabad el 31 de Julio, y emplease el 1.º de Agosto en poner todas las cosas en disposicion de defensa, y volviese el día 2. Al mismo tiempo el Naib de Nakhitchevan prometió defender á Ourdabad con parte del batallon de Sarbazes, para el cual mandó dar el ayudante general 400 fusiles que se habian tomado á los persas con un cañon que se quitó á Abbas-Abad.

El mismo día llegaron al cuartel general 35 georgianos, conductores de carros, que habian desertado, y que Abbas-Alí, Sultan de Yaidjilina los enviaba al ayudante general, lo que prueba el afecto que aquel profesa á la Rusia.

El 4 de Agosto ya se habian reunido en Karababa todas las tropas destacadas, á excepcion del regimiento de granaderos de Kherson, 4 cañones de artillería ligera y 120 cosacos, que forman la guarnicion de Abbas-Abad, cuyo clima es mucho mejor. El día 5 llegó á Ourdabad el destacamento del mayor general príncipe Vadbolsky, y se reunió al cuerpo principal.

PRUSIA.

*Berlin 1.º de Setiembre.*

El Rey llegó á Postdam el día 26 de Agosto, y muy luego irá al campamento de Templov, donde se hallan reunidos para las maniobras de otoño unos 400 hombres de tropas, pertenecientes la mayor parte al landwehr.

— La muerte de Mr. Canning ha hecho menos efecto en esta capital que la retirada del teatro de Madama Sontang.

— Parece cierto que el Emperador de Rusia ha llamado cerca de su persona el conde de Strogonoff; y es muy natural que en el estado actual de cosas, y principalmente por lo que está pendiente respecto de Constantinopla, haya querido S. M. I. valerse de un sujeto tan acreditado como lo es Mr. Strogonoff.

AUSTRIA.

*Viena 10 de Setiembre.*

El *Observador Austriaco* de hoy trae dos cartas muy largas y poco interesantes sobre las turbulencias ocurridas en Nápoles de Romania en los primeros de Julio. Se ve, como ya se sabia, que el gobernador Griva, para sujetar el partido que habia tomado el titulo de *liga de los hermanos*, se vió obligado á jugar la artillería del fuerte Palamide contra el barrio de la ciudad que ocupaban los sediciosos. El almirante ingles Codrington ha ofrecido sus socorros á todos los griegos que deseaban alejarse del teatro de estos desórdenes; la noticia auténtica de la próxima intervencion de las tres grandes potencias marítimas ha restablecido por fin la concordia.

INGLATERRA.

*Londres 19 de Setiembre.*

*Fondos públicos.* Tres por 100 consolidados 87½.

Las cartas de Malta hablan de un acontecimiento de gran interes en el actual estado de cosas entre la Turquía y la Grecia. Los comandantes de bajeles ingleses se niegan á admitir á su bordo cosa alguna que pertenezca á turcos ó griegos.

Una nave turca cargada de municiones de guerra que llegó á Malta con el último convoy fue descubierta y visitada por un navío de guerra griego, y habiéndole denunciado al capitán ingles, contestó que aquella nave no venia bajo su proteccion: en vista de esta repuesta, el griego se apoderó al momento del turco. (*Globe and Traveller.*)

— Segun los periódicos de Goatemala parece que la guerra civil que devora aquel pais se hace cada día mas violenta, y que el presidente Arce ha sido vencido en dos batallas, que parecian decisivas, y ha tenido que retirarse desde S. Salvador hasta Jutiltepeque. El ejército del estado de S. Salvador, despues de haber derrotado al presidente Arce en los dos combates de Apona y de Santa Ana, se dirige á Goatemala.

— Carta de Lima de 5 de Mayo anuncia que el Congreso del Perú debia reunirse en todo aquel mes. Se cree que se ocupará primeramente en arreglar los derechos de importacion y exportacion, que sufrirán probablemente una rebaja. Al presente no hay esperanza alguna de que se paguen los dividendos del empréstito. Son tan escasas las rentas públicas, que no pudiendo el Gobierno armar una fragata, ha propuesto una contribucion voluntaria á los habitantes; pero ha sido casi nulo el resultado de esta suscripcion, y parece muy difícil obtener la suma necesaria para poner este buque en el mar. El vicealmirante Guisa, gefe de las fuerzas navales del Perú, debe enarbolar su pabellon en esta fragata.

— Sugetos fidedignos escriben de Cartagena que el ejército reunido por el Libertador llegará á unos 1000 hombres. No se sabe cómo se cubrirán los gastos de esta expedicion, pues el tesoro está tan desprovisto que ha sido menester pedir prestado á los comerciantes el dinero preciso para los primeros gastos, dándoles en pago libramiento de aduanas. Las esperanzas pues de que cobren los acreedores ingleses estan ahora mas lejanas que nunca.

Mr. Cockburn, Enviado de Inglaterra, recibió varias visitas de los negociantes ingleses mientras permaneció en Cartagena. Se cree que piensa retirarse á Inglaterra antes de volver al ejercicio de sus funciones cerca de la república de Colombia, pues cree que no podria desempeñarlas sin nuevas instrucciones, á causa de las graves mudanzas que últimamente han ocurrido en aquel pais.

— El periódico de Lima titulado *la Estafeta*, de 1.º de Mayo, dice lo siguiente:

„Se ha descubierto una conspiracion en Chuquisaca, de cuyas resultas se ha fusilado al capitán colombiano Fener, arrestando á otros varios. En el alto Perú se ha impuesto una contribucion de un millon de duros. Asi se explica una carta de Pay, á cuyo pueblo le tocaban pagar 3000: „Nos hallamos oprimidos por la mas horrorosa tiranía: se nos despoja de nuestros bienes con impuestos los mas pesados; en fin, no padeceriamos tanto si fuésemos esclavos de los turcos.”

FRANCIA.

*Paris 21 de Setiembre.*

*Bolsa de ayer.* Cinco por 100 consolidados á 101 f. 55 c. Acciones del banco 2005.

El Rey llegó ayer á las tres y media de la tarde al palacio de St. Cloud sin la mas mínima novedad en su importante salud. A las once de la mañana de hoy se ha celebrado en la capilla Real una misa de *requiem* por el alma del difunto Luis XVIII, á la que S. M. ha asistido con toda la Real familia.

— Escriben de Burdeos lo que sigue: „Sabeis bien con qué ardor ha atacado á los jesuitas el consejero de la corte Real de Paris Mr. Cottu. No ignorais que en uno de sus últimos folletos llegó hasta pedir que se formase causa á los Ministros, y que el gran tuerto que hacia valer contra ellos era la falta de cumplimiento á las leyes establecidas contra el orden de San Ignacio. Pues bien: ¿quién lo creería? Mr. Cottu ha pagado ya tributo á la extraña infatuacion de los padres de familia por los jesuitas. Mr. Cottu tiene un hijo, y ha creído que no podia poner su educacion en mejores manos que en las de estos padres, y á este fin ha puesto su hijo en el colegio que tienen en esta ciudad. Mas aun: Mr. Cottu no ha tenido reparo en andar 150 leguas para asistir á la distribucion solemne de los premios; y tan luego como fue conocido entre el inmenso concurso, los buenos padres, que no son por cierto nada rencorosos, se han apresurado para hacerle colocar como era conveniente. Uno de ellos ha dado la mano á Mr. Cottu, y este admirando esta señal de amistad, ha ocupado uno de los sillones destinados para las personas de distincion. Es sensible que no haya habido procesion despues de la distribucion de premios. Nadie duda que Mr. Cottu hubiera aceptado una de las borlas del palio, á ejemplo de Mr. Dupin.

Este habil abogado en su justificacion sobre este hecho dirigida al *Constitucional*, observa que el Santísimo Sacramento entre los jesuitas merece mas veneracion que en otras partes, y tenia razon. Asi tambien Mr. Cottu dirá que la enseñanza de estos buenos padres vale mas que la de muchos otros, y que ya que los ministros hacen el disparate de consentirlos en Francia, puede él aprovecharse de ellos del mismo modo que cualquiera otro; á todo esto no tenemos nada que decir. Nos parece muy bien que un padre de familia liberal quiera dirigir á su hijo sobre una educacion cristiana, y que no encuentra para conseguir sus designios otra parte que los garantice mejor que las corporaciones religiosas; pero nos parece tambien que era justo ser un poco mas re-

conocidos, y no desacreditar á los instructores de sus propios hijos. Mr. Cottu es demasiado consecuente para no comprender esto, y por tanto esperamos que en adelante buscará otro contrafuero para motivar su proyecto contra los Ministros: porque podría suceder en otro caso que él mismo fuese envuelto en la acusacion, pues sin contradiccion es claro que los principales fautores de los jesuitas, son los padres que los pagan para que enseñen á sus hijos. (*Gacette de Lyon.*) (1)

— Dos bajeles ingleses, el *Adventurer* y el *Beagle*, estan reconociendo las costas de la América meridional de orden del Gobierno británico. El mes de Noviembre salieron de Montevideo, y despues de haber experimentado un recio temporal, llegaron en el mes de Enero al puerto del Hambre, donde permaneció el *Adventurer* hasta la primer semana de Abril, para examinar la costa oriental del estrecho, mientras que el *Beagle* reconocia la occidental. En las costas del estrecho se hallaron dos castas diferentes de hombres; los famosos patagones que habitan la parte de la costa septentrional que se extiende al Oriente del Cabo Negro: la otra casta es la de las tribus errantes, llamados indios del Fuego, que se encuentran en corto número en el pais que se extiende entre el Cabo Negro y Victoria, sobre toda la costa del Fuego.

La primera vez que encontraron los patagones estaban estos á caballo en número de 20, entre ellos tres ó cuatro mugeres: la de mas edad tenia 40 años, poco mas ó menos; las demas venian á tener unos 15. Los hombres eran muy jóvenes, y estaban vestidos de pieles.

Cuando Mr. King, capitan del *Adventurer*, desembarcó en la costa lo halló á caballo, y todos permanecieron inmóviles como estatuas mientras él se acercaba. Luego que llegó á ellas sacó un medallon, y lo colgó del cuello á la muger de mas edad. Esta dijo inmediatamente al capitan King en español, señalándole una de las jóvenes, *dale uno á la muchacha*: el capitan King le dió en su virtud un medallon, y en seguida se apearon todos, menos el marido y la muger.

Mientras estaban á caballo le habian parecido los patagones al capitan King y á sus gentes ser de una raza gigantesca; pero se desengañaron luego que dejaron sus caballos, resultando de las observaciones de este oficial que el comodoro Biron se equivocó igualmente, ó que la raza de los gigantes patagones ha degenerado desde su trato con los españoles.

El patagon de mayor estatura que encontraron al principio los ingleses no tenia mas que seis pies de esta nacion: los demas no tenían generalmente mas que cinco pies y diez pulgadas de Inglaterra. No son bien proporcionados: las formas gigantescas de su cuerpo y de su cabeza les hacian aparecer mucho mayores de lo que eran en realidad.

Los ingleses encontraron despues en Gregory-Bage 150 patagones, la mitad de ellos hombres. Habia muy pocos que tuviesen mas de seis pies, y solamente se halló uno que tenia seis pies, una pulgada y nueve líneas: todos ellos eran mal proporcionados, pues tenían cuerpos enormes, y las piernas y pies eran muy pequeños; habia uno cuyo pecho tenia de grueso cuatro pies, una pulgada y ocho líneas. Lo que demuestra la poca proporcion que hay entre sus cuerpos y sus piernas es que los oficiales y marineros ingleses han encontrado siempre muy cortos los estribos de los caballos de estos patagones, en las muchas ocasiones que han tenido de montarlos.

El capitan Stokes, del *Beagle*, halló en Cap-Galland, en la cima de uno de los montes inmediatos al puerto, papeles todavía legibles que dejó Bougainville en 1767, y Córdoba en 1789.

## ESPAÑA.

*Madrid 3 de Octubre.*

El 27 de Setiembre descansó el Rey nuestro Señor en Vinaroz, y el vecindario todo permaneció en la calle donde está la posada que S. M. ocupó, saludándole con continuados aplausos, y manifestando el entusiasmo de su fidelidad. Los buques que habia en la rada tuvieron enarboladas sus banderas.

El 28 á las 4 de la mañana salió S. M. para la plaza de Tarragona, en la que hizo su entrada á las cinco y media de la tarde. Cuando se llegó á pasar el rio Ebro por el pueblo de Amposta, ambas orillas y los barcos que allí habia estaban cubiertos de un inmenso gentío, que con sus vivas y aclamaciones presenta-

ban el espectáculo mas alegre é interesante: S. M. pasó con su comitiva en dos falúas ricamente adornadas, que habia preparado al efecto la marina Real, teniendo ademas dispuesta una gran balsa para el transporte de los carruages y caballos. Continuó despues su marcha hasta el Hospitalet, en donde se detuvo á comer, y fue cumplimentado por el M. R. Arzobispo y una diputacion del ayuntamiento de Tarragona. Las tropas del ejército hicieron el servicio cubriendo el camino real, y su bizarro aspecto daba á conocer la confianza y el noble orgullo que animaba al soldado viendo á su Soberano entre las filas; circunstancia que unida á las manifestaciones de lealtad de los pueblos, son el mejor preludio de los felices resultados de este viage. En efecto, la entrada en Tarragona fue tan celebrada por el vecindario como la de Valencia, pues no hay distincion de provincias, compitiendo todas en las demostraciones de amor á su Real Persona. La artilleria de los baluartes y de los buques de guerra anclados en el puerto hizo las salvas de ordenanza, y S. M., segun lo anteriormente resuelto, se alojó en el palacio arzobispal, donde continuaba en el mejor estado de salud, sin que le haya hecho impresion la fatiga de tan largo viage, cuyo único objeto es la felicidad de sus pueblos.

S. M. la Reina nuestra Señora y SS. AA. los Sres. Infantes gozan tambien de perfecta salud en el Real Sitio de S. Lorenzo.

Por resolucion á consulta de la Cámara se ha servido el Rey nuestro Señor nombrar para la abadía de la iglesia colegial de Toro, en el obispado de Zamora, vacante por promocion de D. Clemente Pesquera á la dignidad de abad de S. Vicente de la santa iglesia primada de Toledo, á D. Sebastian Barbero; y para una racion de la iglesia catedral de Málaga, vacante por muerte de D. Pablo Blasco, á D. Márcos Antonio Escribano.

Asimismo se ha servido nombrar para una capellanía de Señores Reyes nuevos de la ciudad de Toledo, por muerte de Don Julian Lopez Navarro, á D. Manuel Diaz Lavandero.

## VARIEDADES.

### INDUSTRIA RURAL.

#### *Artículo del Diario Mercantil de Cádiz.*

El *nopal*, esa planta preciosa originaria de Nueva-España, llamada en nuestras provincias higuera de las Indias, higuera tuna y palera, que con tanta facilidad prende y arraiga en cualquier terreno, aun el mas pedregoso é inculto, y que vejeta con tanta lozanía y profusion en todas las provincias meridionales de la Península, merece una particular atencion de parte de nuestros cultivadores, á quienes no les seria gravoso sin embargo ni pesado su cultivo, pues no exige otras labores ni operaciones que la sencilla de su plantacion, y acaso el proporcionarle algun riego en las sequias y grandes calores del estío: con este corto y ligero trabajo quedan satisfechas sus necesidades, y en recompensa ofrece, por una parte, su fruto, que sirve de alimento agradable al hombre, y tambien á muchos animales, que se ponen cebosos con él; por otra sus hojas ó pencas, que son un buen pasto para los ganados en las escaseces del invierno, principalmente cuando se les da paja ó yerbas secas, y que ademas son el sustento de la cochinilla, que vive y se cria únicamente sobre ellas; y por otra ¡cuan ventajoso es para formar grandes setos en dilatadas propiedades, ya por su facil y economica plantacion, ya por lo prontamente que arraiga y prospera! Ni son estos solos los beneficios y utilidades que del cultivo del nopal saca el industrioso y aplicado cultivador, pues con la abundantísima cosecha de higos que le da todos los años forma varios ramos de industria de mucho lucro: en Totana, reino de Murcia, hacen aguardiente de este fruto: en América lo secan, como el de nuestras higueras, para comerlo en el invierno (1); hacen almibar con la pulpa, y con este almibarán su corteza, quitándola antes las espinas y el pellejito (2); y por último poniendo en infusion en agua clara

(1) Para secar los higos chumbos se limpian del pellejito y de las espinas, y se ponen en un horno cuando se ha acabado de cocer pan en él, y al siguiente dia se sacan, y se les expone al sol hasta que se han desecado suficientemente.

(2) Habiendo oido contar á un americano el modo de hacer el almibar de estos higos lo he ensayado este año de la manera siguiente: se les quita la corteza, y poniéndolos en una cazuela con agua que la cubra, se les hace hervir hasta que suelten los piñoncitos ó simientes, en cuyo caso se cuela el líquido por un lienzo, exprimiendo bien el depósito que resta para que preste todo el jugo, y las simientes se dan á las gallinas, que las comen

(1) Insertamos este documento porque es un comprobante irrecusable de lo que hemos dicho en la nota segunda puesta al artículo de Paris en la Gaceta del 24 de Abril de este año.

las pencas ú hojas del nopal hechas trozos, se le extrae una baba ó glúten que da al agua una cualidad muy propia para el enlucido de las habitaciones con cal.

Aun sin utilizar estos ramos de industria que tantas ganancias ofrecen, aunque todavía no puedan nuestros labradores destinar sus nopales á la cosecha de la cochinilla, porque no está bien generalizada su cria, y sin embargo que los higos chumbos se venden á un precio ínfimo, que comunmente es de cinco hasta doce cuartos el 100, aun con todo eso es tan abundante todos los años la cosecha de este fruto, que suele ser mayor el producto que da un terreno plantado de nopales, aunque sea montuoso y árido, que el que se obtiene de otra cualquier cosecha en igual extension de tierra muy bien cultivada y beneficiada. La prueba de esta verdad se experimenta constantemente en todos los pueblos en general del partido de Orihuela, de Cartagena, de Murcia &c.

Costando tan poco, y siendo tan facil y segura la plantacion del nopal, prosperando bien en todos los terrenos, aun en los mas inferiores y despreciables, produciendo tantas ventajas y ganancias su cultivo, y presentando varios ramos de industria lucrativas, ¿cómo se ve tanta negligencia, tanto abandono y descuido en nuestros labradores grandes y pequeños, y aun en los propietarios, que suelen tener muchas tierras incultas, muchas arboledas, ú otras propiedades sin seto ni cerco alguno que las resguarde de las invasiones de los ganados, cuya pesuña y diente devastador les ocasiona tantos daños? ¿Cómo no se aprovechan de los beneficios que prodiga esta planta los ganaderos, á quienes en ciertas estaciones del año se les mueren las reses por falta de pastos, ya que tampoco tratan de fomentar los beneficiosos prados artificiales? ¿De qué nos sirve pues tener un suelo feraz y acomodado á casi todas las producciones del globo, un clima templado y benigno, y una situacion geográfica, ventajosísima para la expencion de los frutos, si descuidamos y no queremos aprovecharnos de las ventajas y beneficios que naturaleza nos proporciona? Con un solo jornal puede un hombre plantar de nopales una gran extension, bien sea para formar un seto vivo, ó bien para utilizar un terreno árido, breñoso, pedregoso, en suma incultivable, cuyo jornal es imponderable lo productivo que le puede ser al cabo de dos ó tres años, sin que dicha plantacion le haya ocasionado mas gastos.

De todo lo dicho pueden sacarse una multitud de cálculos y resultados que recomiendan la plantacion esencialmente económica, facil y segura del útil y precioso nopal; pero son tan obvios, y estan tan al alcance, aun del mas rudo, que parece por demas el detenernos en su explicacion y analisis; y ojalá que estas cortas reflexiones llamen la atencion de los labradores y propietarios en favor del cultivo de una planta que tantas ventajas reporta cuando se quieren sacar utilidades de ella. = D. G. de Burunda.

#### AVISO.

Habiendo recogido en 15 del corriente mes de Setiembre el Excmo. Sr. D. J. I. A. Campana, Capitan general del reino y costa de Granada, los documentos de crédito que forman el alcance que hizo en las cuentas de vestuario que tuvo á su cargo en los años de 1809 y 1810, estando en la ciudad de Sevilla como gefe del estado mayor del ejército de reserva; y deseando cangearlos con los tenedores de vales de la caja ó almacen de aquel establecimiento, que existen en poder de los acreedores; lo avisa á todos cuantos se hallen en el caso, á fin de que por sí ó por apoderado se presenten en la referida capital con los recibos originales ó certificaciones, que deben ser rescatados; en el concepto de que si no fuesen los primeros acreedores á cuyo favor

bien; se vuelve al fuego el liquido para que siga hirviendo, y al mismo tiempo se le agrega una porcion de las cortezas que se quitaron á dichos higos, dividiéndolas en cascós, y limpiándolas del pellejito y las espinas, y cuando el liquido ha tomado el punto de conserva se deposita en un bote. El color de este almíbar era hermoso y convidaba á comerlo; pero al probarlo le percibimos cierto humito ó gusto raro que á todos repugnó algo, mas á la siguiente vez que lo probamos algunos ya no lo extrañamos tanto; sin embargo este humito deberá quitársele probablemente, bien sea poniendo en cal las cortezas y aun los higos que se quieran reducir á almíbar, como se hace con las demas frutas generalmente, ó bien agregándoles algunas otras frutas, como melocoton, pera, limon &c.

se expidieron, deberán acreditar en debida forma el derecho que tienen para reclamar su valor, bien sea por endosos legítimos ó por documentos que justifiquen su adquisicion.

#### CAMBIO DEL DIA 3.

Londres.....	36½
Paris.....	15 8 á 9.
Cádiz.....	¾ pérdida.
Sevilla.....	1 idem.
Malaga.....	1 beneficio.
Valencia.....	¾ á 1 idem.
Murcia.....	1½ pérdida.
Barcelona á pesos fuertes.....	2½ á 3 beneficio.
Zaragoza.....	¾ á ¾ pérdida.
Bilbao.....	par á 1 beneficio.
Coruña.....	1½ pérdida.
Vales consolidados.....	23 valor.
No consolidados.....	8 á ¾ idem.

#### ANUNCIOS.

*Descripcion del cuadro que representa el feliz arribo y desembarco de S.S. MM. y A.A. en el Puerto de Santa Maria, verificado en el dia 1.º de Octubre de 1823, pintado con Real permiso por D. Josef Aparicio, pintor de Cámara del Rey nuestro Señor, académico de la de S. Lucas de Roma, y teniente director de la Real de S. Fernando, por orden del Excmo. Ayuntamiento de esta muy heróica villa de Madrid, el cual ha hecho donacion de él á S. M., quien se ha dignado admitirle. Este librito con su lámina de explicacion se halla de venta en la Real Academia de San Fernando, en el Real Museo, adonde ha mandado S. M. se coloque, y en la librería de Ibarra, calle de la Gorguera: su tamaño es en cuarto, y doblado puede ir en carta.*

— Los suscriptores á la obra del *Compendio del Año Cristiano*, 15 tomos en 12.º, adornados con 365 estampas, recogerán el tomo último en la librería de Escribano, calle de las Carretas, donde se hallan de venta juegos completos de esta obra por término de dos meses, al precio de suscripcion, que es el de 90 rs. á la rústica, y pasado este término vuelve á quedar en su primitivo de 150 rs.

— Los suscriptores á la *Flora ó lira de Apolo* (año 3.º) pasarán á recoger el cuaderno núm. 6.º, 3.º y último del segundo trimestre de dicho periódico filarmónico: contiene el duo *la per te*, de la ópera seria *Caritea*, de *Mercadante*, para canto y piano, y unas variaciones para piano solo, sobre un tema de la *Armida*, de *Rossini*, por el célebre *Schoberlechner*. Se admiten suscripciones al tercer trimestre, á razon de 50 rs. en los almacenes de música de Mintegui y Hermoso, en donde se hallan de venta las piezas sueltas de dicho periódico, y se dará el prospecto gratis.

— *Mapa de España*, construido con documentos fidedignos, y arreglado á las últimas observaciones astronómicas. Este mapa se publicó por primera vez en 1811, y el aprecio que han hecho de él las personas instruidas, tanto de dentro como de fuera del reino, hace su mayor elogio. Se hallará en el despacho de la Direccion de trabajos hidrográficos, calle de Alcalá, y en la librería de Hurtado, calle de Carretas, á 36 rs. iluminado en dos hojas grandes. En los mismos sitios se hallará igualmente otro mapa en una sola hoja reducido del anterior á 14 rs., tambien iluminado.

— En la junta de acreedores de la extinguida casa de D. Estéban Drovilhet y compañía, de esta corte, celebrada en 17 de Julio de este año ante el Sr. Cavia, alcalde de la Real Casa y Corte, por la escribanía de provincia que despacha Montoya, se ha autorizado y nombrado liquidador de la misma casa á D. Josef Verduyse, vecino de Bayona de Francia, con calidad de constituirse en esta corte á desempeñar dicho cargo.

— En virtud de providencia del Sr. Galindo, del Consejo de S. M., teniente primero de Corregidor, dada por la escribanía de Sierra, á instancia de los síndicos del concurso de D. Josef Collar, se cita y emplaza á todas las personas que tengan derecho contra los bienes que ha dimitido, para que en el preciso y perentorio término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir el que les asista, con presentacion de los documentos que legitimen sus créditos para proceder á la calificacion y graduacion que está cometida á dichos síndicos, prevenidos los que no lo verifiquen, que sin mas citarles ni emplazarles se dará á los autos el curso que convenga, parándoles entero perjuicio.